

Viernes, 9 de diciembre de 2005

...inscripción en el registro de la Ley Poder al margen del poder Mercantil General otorgado a ING. DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ en la Notaría Tercera del Cantón Quito, agréguese al proceso la documentación que se adjunta. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la peticionaria así como la autorización dada a su abogada Defensora. Notifíquese.- f) Dra. María Elena Chávez. Jueza. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, le prevengo de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. Certificado. LDCO. JORGE MIER BURBANCO. EL SECRETARIO Hay firma y sello AC/2044179/f1

DIVORCIOS

R. DEL E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL CAÑAR
A: ALFRED ROJAS MARTILLO
 Se le hace saber que en esta judicatura se encuentra tramitando el juicio verbal sumario de divorcio No. 98-2005, planteado por Ana Rosalín Delgado Macías, cuya demanda y providencia en extracto dice:
NATURALEZA: Verbal Sumario
MATERIA: divorcio
ACTOR: Ana Rosalín Delgado Macías
DEMANDADO: Alfred Rojas Martillo
CUANTIA: Indeterminada
JUEZ: Dr. Gonzalo Coronel Maldonado
PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
 La Troncal, junio 27 de 2005 a las 18:45
VISTOS: al haber dado cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior. La demanda de disolución del vínculo matrimonial por divorcio que deduce la ciudadana ANA ROSALIN DELGADO MACIAS en contra de ALFRED ROJAS MARTILLO, en su contenido por llenar con las exigencias de ley, se la califica de clara y precisa por lo que se la

DEMANDADO: LAURA INÉS PILA GUILCA
LA GUILCA ASUNTO. Demanda el por cuanto manifiesta la falta de armonía en el matrimonio, amparado en el Art. 103, tercer párrafo del Código Civil.
TRAMITE: Verbal Sumario
CUANTIA: Indeterminada
DOMICILIO: Casilla 1078 del Barrio Mariscal, del Cantón Pichincha, provincia de Pichincha.
FECHA DE INICIACION: Septiembre de 1998
CAUSA: Número 1306-1998
TRAMITA: Ldo. LUIS BARAHONA MORENO
PROVIDENCIA:
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, 24 de Agosto del 2005, las 15h29.- Atento el juramento expresado por el actor y lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil cítese a la demandada Laura Inés Pila Guilca, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito, Notifíquese.
DR. PATRICIO VACA QUIJANO
 Lo que pongo en su conocimiento para los fines de ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir fu-



REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
 MAGIC FRAGANCES PERFUMES S.A.**

La compañía MAGIC FRAGANCES PERFUMES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 12/octubre/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.4879

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Acciones: 800, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: PRIMERO: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE ELABORACION Y PROCESAMIENTO DE COSMETICOS....

Quito, 25 NOV. 2005.
 Dr. Santiago López Astudillo
 ESPECIALISTA JURIDICO

00108

AC/2044182/f1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PLASTICOS DALMAU S.A.

Se comunica al público que la compañía PLASTICOS DALMAU S.A. aumentó su capital en CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 54.551,00) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de noviembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°05.Q.IJ.5025 de 7 DIC. 2005.

El capital actual suscrito de la compañía es de CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 103.943,00) dividido en CIENTO TRES MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y TRES acciones de UN DOLAR (US\$ 1,00) cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 7 DIC 2005.
 Dr. José Anibal Córdova Calderón
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AC/2044182/f1